DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL

ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC 23 DE 2026 - MONITOREO DE MEDIOS

Objeto:Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación tales como prensa, radio, televisión, internet y redes sociales a nivel nacional y regional, a la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL encaminados a contribuir al seguimiento y análisis del entorno noticioso e informativo del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DURACIÓN TOTAL *	VALORES SEGÚN ANÁLISIS DEL SECTOR				VALORES OFERTADOS POR EL PROPONENTE			
				VALOR UNITARIO TECHO ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR UNITARIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL TECHO IVA INCLUIDO **	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Contratar el monitoreo permanente de medios de comunicación para conocer las publicaciones sobre la entidad, sus programas, directivos y entidades adscritas al Sector que se emiten en medios masivos, sitios web y otros canales digitales.	MES	6	$ 5.363.633	$ 1.019.090	$ 6.382.723	$ 38.296.338	$ 4.768.000	$ 905.920	$ 5.673.920	$ 34.043.520
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE (IVA INCLUIDO)											**$ 34.043.520**

* De acuerdo con el análisis del sector el valor total techo iva incluido se estableció y se registra en 6 meses, con un valor techo iva incluido por TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 38.296.338,00) IVA INCLUIDO.

NOTAS: En el diligenciamiento - PROPUESTA ECONÓMICA, además de lo mencionado en el asterisco (*)el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Presentar el ANEXO No.6 PROPUESTA ECONÓMICA, junto con su oferta en formato PDF y en EXCEL, con la información del representante legal del proponente diligenciado en su totalidad, según las especificaciones descritas y dispuestas en el proceso para tal efecto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. No se admiten ofertas económicas presentadas a través de otros medios.

2. El "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE (IVA INCLUIDO)" corresponde al valor de la columna denominada "VALOR TOTAL OFERTADO POR EL PROPONENTE (IVA INCLUIDO)" para el ítem 1, resultado del VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO multiplicado por la duración total (6 meses).

3. El valor a registrar en la plataforma electrónica de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii será el valor de la oferta económica, el cual deberá corresponder al mismo valor que el proponente diligencie en la fila "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE (IVA INCLUIDO)". En caso de que exista alguna diferencia entre el «VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE IVA INCLUIDO y el valor registrado en la plataforma SECOP II, para la evaluación y selección se tendrá en cuenta el valor de la fila "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE IVA INCLUIDO".
4. El proponente deberá diligenciar en el ANEXO 6 - PROPUESTA ECONÓMICA, ÚNICAMENTE los valores resaltados en azul de la columna "VALOR UNITARIO OFERTADO POR EL PROPONENTE ANTES DE IVA". Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.
5. Los valores de las columnas "VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA", "VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO" y "VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO" del ítem registrado en el numeral 1 del ANEXO No.6, no deben superar los valores de las columnas del análisis del sector "VALOR UNITARIO TECHO ANTES DE IVA", "VALOR UNITARIO TECHO IVA INCLUIDO" y VALOR TOTAL TECHO IVA INCLUIDO del ítem registrado en el numeral 1 del ANEXO No.6 de la investigación de mercado. Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.
6. En todo caso, el "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE (IVA INCLUIDO)" no podrá superar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, el cual corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 38.296.338,00) IVA INCLUIDO.
7. El criterio para determinar el menor precio y la oferta más favorable para la Entidad será resultado del valor de la columna "VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO", es decir, el VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE (IVA INCLUIDO).
8. PROSPERIDAD SOCIAL adjudicará el contrato, al proponente habilitado que oferte el menor valor, es decir, el valor ofertado por el proponente en la fila VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE IVA INCLUIDO.
9. PROSPERIDAD SOCIAL no reconocerá ningún reajuste adicional de precios. Ver documento SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.
10. La entidad podrá hacer correcciones aritméticas, si hay lugar a ello. Si al momento de hacer las correcciones los "VALORES TOTALES OFERTADOS POR EL PROPONENTE (IVA INCLUIDO)" superan el VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE IVA INCLUIDO, la propuesta será RECHAZADA.
11. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, debe presentarse en números enteros.
12. El proponente en su oferta debe contemplar todos aquellos costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás egresos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato y dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.
13. De conformidad con el numeral 7.2.1. Impuestos de la investigación de mercado: "...Este servicio se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas -IVA-, según el art. 468, TITULO V. TARIFAS, del Estatuto Tributario Nacional. La tarifa general del impuesto sobre las ventas aplicable es del diecinueve por ciento (19%).....".
14. El proponente asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, de la propuesta o de los impuestos a que haya lugar.

PROPONENTE:	FLT COMUNICAVIONES SAS
Firma del Representante Legal: *	
Nombre del Representante Legal:	JOHN EDGAR CUCHIGAY V
Documento de identificación del representante legal	11203304

*** El representante legal del proponente podrá firmar el ANEXO No.6 - PROPUESTA ECONÓMICA. No obstante, con la suscripción del ANEXO No.6 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se entenderá firmado el respectivo ANEXO No.6. De igual manera, el ANEXO No. 6 se entiende suscrito, con la firma electrónica del proponente, en la plataforma SECOP II (Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012), así como el Concepto de CCE sobre Contrato electrónico - Firma electrónica y validación de los documentos del SECOP.**